



Nuevo reglamento europeo sobre producción ecológica

Tras más de cuatro años de intensas negociaciones, se acaba de publicar el nuevo Reglamento del Parlamento y el Consejo Europeos sobre la producción ecológica, también llamada orgánica o biológica, y el etiquetado de los productos ecológicos (Reglamento CE nº 2018/848), que supone la necesaria adaptación normativa a un sector muy dinámico, cuyo mercado presenta un significativo crecimiento en toda la Unión Europea y, en particular, en España.

Como objetivos principales de este nuevo reglamento, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021, se encuentra favorecer la armonización del modelo de producción de la Unión Europea, mejorar la libre competencia entre los productos europeos y los de terceros países, prevenir la posibilidad de fraude y aumentar la confianza del consumidor de productos ecológicos, además de clarificar algunos aspectos técnicos. Al mismo tiempo, se dota al sector de un ámbito de aplicación más completo que el actual.

Entre las novedades del reglamento está el aumento del ámbito de aplicación de la norma, con la inclusión de nuevos productos. Asimismo, se fomentan los circuitos cortos de distribución y las producciones locales en los territorios de la Unión, se refuerza el concepto de “producción ligada al suelo” y se promueve el uso de nuevos materiales de reproducción vegetal ecológicos, así como de razas de animales con un alto grado de diversidad genética, resistencia a las enfermedades y longevidad. También se incluye la posibilidad de que los pequeños productores europeos puedan acogerse a la certificación de grupo.

Uno de los aspectos más relevantes es el establecimiento de un nuevo marco para el comercio con terceros países que, además de abordar por primera vez las exportaciones, establece como norma general el sistema de cumplimiento, que garantiza que el producto a importar desde un tercer país ha tenido que ser producido conforme a la normativa europea, con lo que se restringe el modelo de equivalencia al marco de un acuerdo comercial.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha venido preparándose para esta nueva etapa a través de la Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020, cuyo primer objetivo ha sido la inclusión de diversas actuaciones para mejorar el conocimiento del producto ecológico y su método de producción, al objeto de mejorar el consumo interno y la comercialización.

Lien article : <http://www.mercacei.com/noticia/49081/actualidad/nuevo-reglamento-europeo-sobre-produccion-ecologica.html>